



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 21 DE PALMA DE MALLORCA

2786

Juicio Verbal 640/15

En el procedimiento de referencia se ha dictado SENTENCIA 67/2016 DE FECHA 07/06/2016 cuyo FALLO es el siguiente:

“FALLO

ESTIMO íntegramente la demanda formulada por el Procurador de los Tribunales, D^a María Borrás Sansaloni, en nombre y representación de CATALUNYACAIXA AA GG SA, contra TERESA MERCEDES OTERO LOPEZ, y en consecuencia, debo CONDENAR Y CONDENO a la demandada a indemnizar a la actora en la cantidad de 4.107'99 euros, más los intereses legales devengados por dicha cantidad, desde la interposición de la demanda (21/07/2015) y hasta la presente resolución y a partir de ésta los del art. 576 Lec.

Todo ello, con expresa imposición de las costas a la parte demandada TERESA MERCEDES OTERO LOPEZ.

Contra la misma cabe interponer Recurso de Apelación.”

Y como consecuencia del ignorado paradero de TERESA MERCEDES OTERO LOPEZ, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En PALMA DE MALLORCA, a ocho de marzo de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA JUDICIAL

